Sirit: El régimen se dejó “ver la costura” al tomar una decisión al margen de la Constitución

La decisión del Tribunal Supremos de Justicia, en torno a la posible designación de las nuevas autoridades del Consejo Nacional Electoral, es inconstitucional, por tanto, es ilegal, dijo Eliezer Sirit, diputado a la Asamblea Nacional.

Esta es una decisión, traídas por las “greñas” para evitar que la Asamblea Nacional elija a los nuevos rectores del CNE, de acuerdo a los parámetros establecidos en la Constitución.

Es una decisión exprés para detener el avance que en materia electoral, le corresponde única y exclusivamente a la Asamblea Nacional. El punto es, que son tan irracionalmente descarados, que esta decisión, coincide con la decisión de reconocer una supuesta legalidad de la junta directiva presidida por Luis Parra.

Esta es un estrategia aplicada, con el propósito de burlar la voluntad popular expresada soberanamente por el pueblo venezolano, que reside en el seno de la Asamblea Nacional legítimamente constituida y presidida por Juan Guaidó, dijo Sirit.

En este orden de ideas, rechazamos categóricamente estas decisiones, que en nada corresponden a los preceptos constitucionales y que infringen la voluntad del pueblo venezolano, reiteró.

Nosotros seguimos trabajando para designar un Consejo Nacional Electoral, plural, amplio y que goce de la credibilidad y la confianza del pueblo venezolano, a fin de que haya unas elecciones libres, hasta lograr la reinstitucionalidad del país.

Es además, inconcebible que la misma sentencia hay dado la discrecionalidad al CNE para que modifique la Ley Electoral, cuando esta es una competencia que le corresponde a la Asamblea Nacional, indicó.

Este gobierno es tan descarado que se dejaron ver la costura al dejar que sea el propio CNE, que modifique la Ley cuando los venezolanos hemos avanzado para cada quien personalice el voto,

para que cada quien elija a quien quiera. Invirtieron la propuesta y ahora hay que elegir por lista y no por nombre, lo cual es injusto e irracional, afirmó el parlamentario.

Esto no tiene ni píe ni cabeza; solo que obedece a la desesperación de un gobierno que sabe, que en un proceso electoral libre, no tiene posibilidad alguna de ganar unos comicios, ni siquiera un consejo comunal.

Este nuevo paso de facto que ha dado el gobierno de Maduro, quebranta los acuerdos que se habían adelantado en Barbados y se colocan una vez más, de espaldas a la opinión democrática internacional, dijo finalmente Sirit.

Luis Hidalgo CNP 13501